



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MIGUEL ANGEL REYES GABRIEL ✓	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO INSPECTOR	II.4.-RFC [REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Moloacán Veracruz	11/10/2023 12/10/2023	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1		
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 2,550.00 ✓

002-6619 ✓

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION ORDINARIA PARA LLEVAR A CABO LEVANTAMIENTO DE CLAUSURAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Ricardo Alcudia Yániz

Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Exploración y Extracción de
Recursos Con

Ing. Steve Olvera Thomas

Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Expendio de Gasolinas al PúblicoMIGUEL ANGEL REYES GABRIEL
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona
fisica, con fundamento en lo señalado en el
artículo 113 de la LFTAIP.

En suplencia por ausencia del Ing. Ricardo Alcudia Yániz, Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones I V y XXI, 9 primer y segundo párrafo 13 primer y último párrafo, 18 fracciones III y XX, 31 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por el cual se le designa al Ing. Steve Olvera Thomas, durante el periodo comprendido del 03 al 05 de octubre de 2023, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/00364/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, emitido por el citado Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales, basado en dicha fundamentación y del que se deriva el periodo precisado, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.